



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 19 AGO 2024

RES. DECECO N° 756-24

Expte. N° 6350/23

VISTO:

La Resolución CS N° 213/24, por medio de la cual se otorga un incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Cr. Celso Francisco SILISQUE en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, para la Asignatura ESTADISTICA I con extensión a ESTADISTICA II – Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019) y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022) - Sede Salta – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por fijado el día 12 de agosto de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Cr. Celso Francisco SILISQUE, D.N.I. N° 18.102.798, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura “Estadística I” con extensión de funciones a “Estadística II” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), Sede Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR Gr.
VICE DEGANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN³